

SECRETARIO: A Despacho de la señora Juez, con solicitud de pago de cuota alimentaria con abono a cuenta de Bancolombia. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 26 de junio de 2023

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

La secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1185
Actuación:	ALIMENTOS
Demandante:	JENNIFER ERLINDA MENESES YANDU
Demandado:	HECTOR FABIO TREJOS ARCE
Radicación	760013110001-2019-00317-00
Providencia	Niega petición

Se recibe a través del correo institucional memorial suscrito por la demandante señora JENNIFER ERLINDA MENESES YANDU en el cual solicita se notifique el cambio de la cuenta de ahorros, a la cual el demandado, deberá seguir realizando los pagos a favor de la menor SHAYRA ALEJANDRA TREJOS MENESES en la cuenta de ahorros No 24120672848 Del Banco Caja Social a nombre de la demandante.

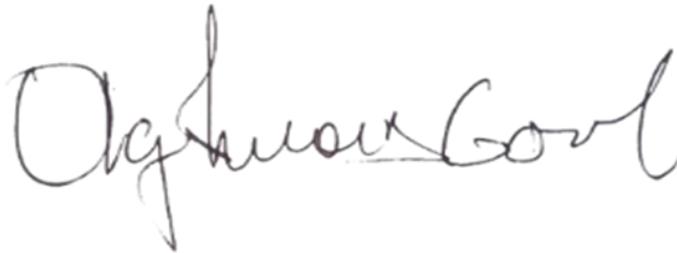
Revisada la anterior petición, se le hace saber a la peticionaria que dicha petición no procede en razón a que el presente asunto se encuentra debidamente terminado y archivado, para lo cual es ella quien debe de acordar con el demandado la forma en que se deben de realizar los pagos correspondientes a la cuota alimentaria de la citada menor.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. -.NO ACCEDER a lo deprecado por la demandante, por las razones expuestas en este proveído.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 107

EN LA FECHA 28 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN